

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y COADYUVANTES, CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2011

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas), del día 01 (uno) de marzo del año 2011 (dos mil once), reunidos en el Mezanine 1 de la Sala de Regidores del edificio que ocupa el Ayuntamiento de Guadalajara, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 46 fracción **XV y 70**, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procede a dar lectura al orden del día con el que se llevará a cabo la sesión:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Discusión y en su caso aprobación de los siguientes Dictámenes:

- 1) Turno 442/09.
- 2) Turno 582/09.
- 3) Turno 214/10.
- 4) Turno 215/10.
- 5) Turno 279/10.
- 6) Turno 335/09.
- 7) Turno 539/08.

III. Asuntos Varios.-

- Consideraciones a tomar en cuenta para la dictaminación de los turnos que versen sobre enajenaciones de predios propiedad municipal a favor de particulares.
- Otros.

IV. Clausura.

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez propone que, para un mayor estudio del asunto, se retire del orden del día el dictamen marcado con el número 6) correspondiente al Turno 335/09 - Oficio DJM/DJCS/AA/1560/09 que suscriben los entonces Director Jurídico Municipal y Director de lo Jurídico Consultivo, para que se autorice la entrega en comodato del área ocupada en el edificio de Servicios Municipales, ubicado en la confluencia de las calles Pedro Moreno, Marsella y Morelos, a favor de la Procuraduría Federal del Consumidor.

No habiendo mayores modificaciones al orden del día propuesto, se aprueba en el orden descrito y se procede a nombrar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal:

- Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, Vocal.- **Presente**
- Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos, Vocal.- **Presente**
- Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Vocal.- **Presente**
- Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Vocal.- **Ausente**
- La convocante, Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.- **Presente**

Al encontrarse presente la mayoría de los Ediles que integran la Comisión de Patrimonio Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal, así como válidos los acuerdos que sean tomados.

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto III., correspondiente a la discusión y en su caso aprobación de Dictámenes.

La Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez informa que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, por la naturaleza de los **Turnos 442/09, 582/09, 214/10, 215/10 y 279/10**, estos han sido agrupados en un mismo dictamen, y pregunta si alguno de los regidores presentes desea realizar alguna manifestación u observación al mismo. No habiendo observación alguna, se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

Continuando con el **Turno 539/08**, mediante el cual se está rechazando la iniciativa de decreto municipal de la entonces Regidora Claudia Delgadillo González, para que se autorice la entrega en comodato de un bien inmueble propiedad municipal a favor de la Granja Cooperativa Interactiva de Alimentación Autosuficiente, toda vez que el interesado no presentó la documentación que le fue solicitada en diversas ocasiones, tal como acta constitutiva, proyecto y forma de financiamiento.

Se pregunta si alguno de los regidores presentes desea realizar alguna manifestación u observación al mismo. No habiendo observación alguna, se somete a votación quedando aprobado por unanimidad.

En desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a **Asuntos Varios**, la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el día 22 de febrero de 2011, otorga el uso de la voz a sus asesores para exponer algunas consideraciones y propuestas a tomar en cuenta para la dictaminación de los turnos que versen sobre enajenaciones de predios propiedad municipal a favor de particulares.

Se señala que este tipo de asuntos derivan de solicitudes de particulares y que las superficies invadidas son diferentes en cada caso. Asimismo, comenta que como parte del estudio previo al dictamen de estos turnos, se tiene contacto personal con el ciudadano para conocer su situación económica, y se valora en la Comisión si es posible otorgar mensualidades para el pago, de tal forma que se evite el incumplimiento por parte de este.

Por otra parte se reitera que en cada uno de los turnos en los cuales se dictaminan enajenaciones, se tienen en cuenta y se verifican las solicitudes de los particulares, así como los dictámenes técnicos y de factibilidad que emite la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, la Secretaría de Obras Públicas, la Dirección Jurídica, entre otras, lo que da la pauta para determinar si es procedente o no una enajenación.

La Regidora Cano Gutiérrez apunta que se pueden manejar superficies diferentes y que en muchos casos la problemática obedece a deficiencias en los trazos de las calles. Coincide en que es posible llegar a algunos criterios mínimos.

En uso de la voz, la Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez, señala la importancia de delimitar mínimos y máximos para dar certeza jurídica al Ayuntamiento, y poder conocer aquellos casos en que particulares ha invadido de mala fe, y no obstante ello, se les vende a valor catastral e incluso a plazos, con lo cual se sienta un mal precedente.

Se coincide en que esto se originó en muchos casos por un mal trazo de calles, y que hay que distinguir entre excedencias y predios en los cuales incluso se encuentran asentados negocios, por lo que habría que darle un diverso tratamiento a las grandes superficies de terrenos.

La Regidora Cano Gutiérrez hace el cuestionamiento de cómo puede generalizarse algo que hay que ver de forma particular.

Por su parte la Regidora Pérez-Rubí solicita que se solicite Jurídico una investigación en determinados casos, previa dictaminación. Señala que hay invasiones muy notorias y graves de incluso más de 100 metros cuadrados.

El Síndico Municipal Héctor Pizano, comenta que se está trabajando en acciones para desocupar legalmente los predios municipales invadidos, que en muchos casos tienen hasta más de diez años en esa situación.

La Regidora Vanessa manifiesta que el tiempo de invasión no debe hacer la gran diferencia y aclara que todo esto no significa que se tenga que llegar a derrumbar. Insiste en la necesidad de que se establezcan criterios mínimos y máximos, aclarando que con ello no se pretende obstaculizar de ninguna manera el trabajo de la Comisión.

Los Regidores Pérez-Rubí y Gutiérrez Treviño, solicitan que cuando se dictamine este tipo de turnos se invite a participar en las sesiones a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Obras Públicas.

La Regidora Cano Gutiérrez coincide en que al contar con criterios generales mínimos será incluso más sencillo dictaminar estos turnos.

El Síndico Municipal, propone que se elabore un listado de los turnos sobre enajenaciones que están pendientes de ser dictaminados por la Comisión, de tal suerte que se conozca su cantidad y si es posible defenderlos por medio del Jurídico previo a su dictaminación.

La Regidora Vanessa pide además que se verifique que no se invadan áreas verdes que pueden ser aprovechadas por el Municipio.

La Regidora Cano Gutiérrez concluye en que será necesario sacar una media de los asuntos que se tienen, valorando su afectación y/o beneficio al Municipio, solicitando que los asesores se reúnan para comenzar a definir los criterios.

No existiendo más asuntos por desahogar, se declara clausurada la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 01 (uno) de marzo de 2011 (dos mil once).

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez
Presidente

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño
Vocal

Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos
Vocal

Regidora Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez
Vocal

Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel
Vocal